



0041

INFORME DE INTERVENCIÓN

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DEL GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA DEL AÑO 2017.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece el marco jurídico para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda de las Entidades Locales. Así, en el punto 1 del artículo 11, dentro del capítulo III, se regula que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria. Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, es decir, déficit ajustado del ciclo presupuestario (punto 2). Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de Estabilidad Presupuestaria (punto 6).

Según determina el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, computado en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Según contempla el manual de la IGAE para la determinación de la capacidad/necesidad de financiación, esta se obtiene por diferencia entre los importes de los estados de ingresos y de los estados de gastos de las operaciones no financieras del presupuesto previa aplicación de los ajustes correspondientes.

De la información documental disponible en la Intervención se deduce que las Entidades que forman parte del Presupuesto General del Cabildo de Fuerteventura de acuerdo con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales:

- 1.- Cabildo Insular de Fuerteventura.
- 2.- Organismos Autónomos:
 - 2.1.- Patronato de Turismo.
 - 2.2.- Consejo Insular de Aguas.
- 3.- Sociedades Mercantiles:
 - 3.1.- Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A.

En aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria,

en su aplicación a las entidades locales, sus organismos autónomos y entes públicos dependientes, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria. En consecuencia, el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Cabildo de Fuerteventura, se realiza a nivel consolidado respecto del Presupuesto de la Entidad Cabildo de Fuerteventura, de los Organismo Autónomos, Patronato de Turismo y Consejo Insular de Aguas y de la Sociedad Mercantil, Parque Tecnológico de Fuerteventura.

1. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se parte de los presupuestos del Cabildo y sus Organismos Autónomos así como de los estados de cuentas de la sociedad mercantil del ejercicio 2017. Los datos de los entes con presupuesto limitativo (Cabildo y Organismos Autónomos) se recogen en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE ESTADO DE INGRESOS 2017			
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos Cabildo	Derechos Reconocidos Netos Consejo Insular de Aguas	Derechos Reconocidos Netos Patronato de Turismo
1. Impuestos directos	2.039.201,19	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	49.593.961,77	0,00	0
3. Tasas otros ingresos	3.789.063,18	31.848,62	0
4. Transferencias corrientes	35.318.603,30	850.000,00	2.317.664,00
5. Ingresos patrimoniales	8.020,72	0,00	0
6. Enajenación de inversiones reales	172,48	0,00	0
7. Transferencias de capital	24.227.068,67	110.000,00	44.500,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	114.976.091,31	991.848,62	2.362.164,00

RESUMEN DE ESTADO DE GASTOS 2017			
CAPÍTULOS DE GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas	Obligaciones Reconocidas Netas	Obligaciones Reconocidas Netas
	Cabildo	Consejo Insular de Aguas	Patronato de Turismo
1. Gastos de personal	23.089.768,12	367.575,25	335.437,13
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	17.296.017,57	246.392,06	1.972.202,26
3. Gastos financieros	217.279,04	0,00	0,00
4. Transferencias Corrientes	11.303.556,63	0,00	61.818,42
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	14.365.695,50	477.324,31	11.995,16
7. Transferencias de capital	1.061.307,38	263.206,19	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	67.333.624,24	1.354.497,81	2.381.452,97

1.1.- AJUSTES EN INGRESOS

1.1.1.- Capítulos 1, 2 y 3 del Estado de Ingresos.

De acuerdo con el Manual de la IGAE, el criterio general establecido en Contabilidad Nacional para la imputación de la mayor parte de ingresos es el devengo. No obstante, al objeto de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, se establece que *“la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”*. Por tanto, el criterio seguido para los capítulos 1 a 3 es el de caja, que implica considerar, en lugar de las previsiones, los ingresos a realizar, tanto en ejercicios corrientes como de cerrados. Las estimaciones realizadas, de acuerdo con las previsiones de liquidación del ejercicio corriente son las siguientes:

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	Derechos Reconocidos Netos	RECAUDACIÓN NETA:	AJUSTE
		Ejercicio corriente y cerrado	
2017			
Cap. 1	2.039.201,19	2.039.201,19	0,00
Cap. 2	49.593.961,77	49.593.961,77	0,00
Cap. 3	3.789.063,18	5.937.499,86	2.148.436,68

1.1.2.- Ajustes de la Participación en ingresos del Estado.

Las devoluciones derivadas de las liquidaciones negativas de la Participación en Tributos del Estado de los ejercicios 2008, 2009 Y 2015 operan incrementando las previsiones de ingresos, por lo que hay que practicar los siguientes ajustes al alza:

CABILDO	Ajuste
(+) Liquidación PTE 2008	76.347,12
(+) Liquidación PTE 2009	436.060,56
(+) Liquidación PTE 2015	1.819,02

1.2.- AJUSTES EN GASTOS

1.2.1.- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al Presupuesto:

De acuerdo con el principio del devengo, el cómputo de los gastos debe realizarse en el momento en que se realizan, independientemente de su imputación presupuestaria, por lo tanto se realiza el ajuste por las obligaciones recogidas en la cuenta 413 durante el ejercicio 2017.

CABILDO	Liquidación Presupuesto 2017
Gastos Pendientes de aplicar a Presupuesto	50.273,06

Aplicados los ajustes reseñados anteriormente, los entes con presupuesto limitativo que forman parte del Sector Público del Cabildo de Fuerteventura arrojan la siguiente estimación en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria:

	CABILDO	CONSEJO	PATRONATO
CONCEPTO de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos	IMPORTE Ajustes aplicado al saldo de la liquidación del presupuesto 2017 (+/-)		
a) Ingresos Capítulos I a VII	114.976.091,31	991.848,62	2.362.164,00
b) Gastos Capítulos I a VII	67.333.624,24	1.354.497,81	2.381.452,97
c) TOTAL (a - b)	47.642.467,07	-362.649,19	-19.288,97



0045

AJUSTES			
1) Ajustes por recaudación de Ingresos Capítulo 1	0,00	0,00	0,00
2) Ajustes por recaudación de Ingresos Capítulo 2	0,00		
3) Ajustes por recaudación de ingresos Capítulo 3	2.148.436,68		
4) (+) Ajuste por liquidación PTE-2008	76.347,12		
5) (+) Ajuste por liquidación PTE-2009	436.060,56		
6) (+) Ajuste por liquidación PTE-2015	1.819,02		
7) Ajuste por devengo de intereses			
8) Diferencias de cambio			
9) (+/-) Ajuste por Grado de Ejecución del Presupuesto			
10) Inversiones por Cuenta de la Corporación			
11) Ingresos por Ventas de Acciones			
12) Dividendos y participación en beneficios			
13) Ingresos obtenidos de la Unión Europea			
14) Operaciones de permuta financiera			
15) Operaciones de reintegro ejecución avales			
16) Aportaciones de Capital			
17) Asunción y cancelación de deudas			
18) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	50.273,06		
19) Adquisiciones con pago aplazado			
20) Ajuste por arrendamiento financiero			
21) Contratos de asociación público privada			
22) Inversiones corporación por cuenta de otro			
23) Préstamos			
24) Otros	224.180,39 €		
d) TOTAL DE AJUSTES PRESUPUESTO 2016	2.937.116,83	0,00	0,00
e) AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS			
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2016 (c + d + e)	50.579.583,90	-362.649,19	-19.288,97

Por su parte, la determinación del déficit o superávit en el caso de unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa Española o de alguna de sus adaptaciones sectoriales, como es el caso de la Sociedad Mercantil Parque Tecnológico de Fuerteventura, se realiza a partir de la información contenida en las

cuentas anuales, de acuerdo con los criterios fijados en el Manual de la IGAE y los modelos diseñados por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales para la remisión de información.

PRESUPUESTO 2017	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA
INGRESOS NO FINANCIEROS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	IMPORTE liquidación 2017 (+/-)
Importe neto de la cifra de negocio	252.287,43
Variación de existencias de productos terminados	
Trabajos previsto realizar por la empresa para el inmovilizado	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	108.898,26
Subvenciones y transferencias corrientes previstas de recibir	116.325,87
Ingresos financieros por intereses	197,07
Ingresos por dividendos recibidos	
Ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	236.000,00
Subvenciones de capital previsto recibir	
Otros ingresos no financieros a incluir	0,00
TOTAL	713.708,63
GASTOS NO FINANCIEROS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	
Aprovisionamientos	2.721,00
Gastos de Personal	146.373,93
Otros Gastos de Explotación	301.153,93
Gastos financieros o asimilados	2.241,68
Impuesto de sociedades	9.895,73
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	19.350,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible	99.646,77
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta Corporación	
Ayudas, transferencias y subvenciones	



0047

concedidas	
TOTAL	581.383,04
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2017	132.325,59

Por lo tanto, el Cabildo y sus Organismos Autónomos con presupuesto limitativo en la liquidación del ejercicio 2017 arrojan una capacidad de financiación por un total de **50.197.645,74 euros**.

Para la Sociedad Mercantil Parque Tecnológico de Fuerteventura se da una situación de capacidad de financiación por importe de **132.325,59 euros**.

Referido a la evaluación de la capacidad o necesidad de financiación de las entidades y organismos integrantes del Presupuesto General del Cabildo Insular de Fuerteventura se resume de forma global en el siguiente cuadro:

Entidad	Ingreso	Gasto	Ajustes	Ajustes por	Capac./Nec.
	no financiero	no financiero	propia Entidad	operaciones internas	Financ. Entidad
05-35-001-DD-000 Cabildo Insular de Fuerteventura	114.976.091,31	67.333.624,24	2.937.116,83		50.579.583,90
05-35-001-DV-001 P. Turismo	2.362.164,00	2.381.452,97	0,00		-19.288,97
05-35-001-DV-005 Consejo Insular de Aguas	991.848,62	1.354.497,81	0,00		-362.649,19
05-35-001-DP-002 Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A.	713.708,63	581.383,04	0	0,00	132.325,59
					50.329.971,33

En conclusión, conforme lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes. Según se aprecian en los cuadros anteriores, **la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2017 del Cabildo Insular de Fuerteventura cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, presentando un superávit de 50.329.971,33 euros.** €

2. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO

En relación al cumplimiento de la regla del gasto, el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, determina que *“la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española”*, entendiéndose como gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas. Esta tasa de referencia del crecimiento del PIB, ha sido fijada para el ejercicio 2017 en el 2,1 %.

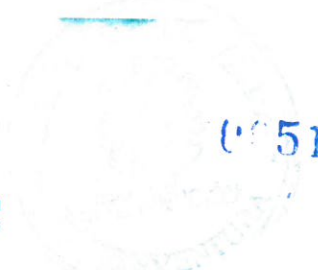
De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF se deduce la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto. Y visto el informe emitido por el Jefe de Unidad de Gestión Presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2018 relativo a los Cambios Normativos que suponen incrementos permanentes de la recaudación, el resultado del análisis del cumplimiento de la Regla de Gasto de este ejercicio es el siguiente:

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE	CABILDO DE FUERTEVENTURA	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA	PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA	PARQUE TECNOLÓGICO FUERTEVENTURA	CONSOLIDADO
	LIQUIDACIÓN 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS				
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	23.745.380,30	270.050,85	372.367,43		24.387.798,58
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	17.149.555,59	266.560,33	1.754.166,36		19.170.282,28
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	267.467,28	1.056,39	2.466,33		270.990,00
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	10.512.125,33	0,00	25.572,40		10.537.697,73
(+) Capítulo 6: Inversiones	9.662.189,02	395.057,78	28.670,65		10.085.917,45
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	1.358.298,99	0,00	0,00		1.358.298,99
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	62.695.016,51	932.725,35	2.183.243,17		65.810.985,03
(-) Intereses de la deuda computados en	267.467,28	1.056,39	2.466,33		270.990,00

capitulo 3 de gastos financieros					
Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Intereses de la deuda:	62.427.549,23	931.668,96	2.180.776,84		65.539.995,03
Empleos no Financieros Sociedad Mercantil- Intereses de la deuda:				512.484,83	512.484,83
(+/-) Ajustes según SEC	-50.273,06	0,00	0,00		-50.273,06
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedente de otras AAPP's	10.368.428,54	0,00	0,00		10.368.428,54
(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	3.877.164,00	0,00	0,00		3.877.164,00
(a) Total Gasto Computable(a=0+1+2-3-4)	48.131.683,63	931.668,96	2.180.776,84	512.484,83	51.756.614,26

(b)Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2017	2,10%				
(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia (a*(1+b))	49.142.448,99	951.234,01	2.226.573,15	523.247,01	52.843.503,16
(+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo)Art 12.4 LOEPSF	2.539.897,90	0	0	0	2.539.897,90
(-) Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio)Art 12.4 LOEPSF	0	0	0	0	0
(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6)	51.682.346,89	951.234,01	2.226.573,15	523.247,01	55.383.401,06

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE	CABILDO DE FUERTEVENTURA	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA	PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA	PARQUE TECNOLÓGICO FUERTEVENTURA	CONSOLIDADO
	LIQUIDACIÓN 2017 OBLIGACIONES RECONOCIDAS				
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	23.089.768,12	367.575,25	335.437,13		23.792.780,50
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	17.296.017,57	246.392,06	1.972.202,26		19.514.611,89
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	217.279,04	0,00	0,00		217.279,04
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	11.303.556,63	0,00	61.818,42		11.365.375,05
(+) Capítulo 6: Inversiones	14.365.695,50	477.324,31	11.995,16		14.855.014,97
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	1.061.307,38	263.206,19	0,00		1.324.513,57
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	67.333.624,24	1.354.497,81	2.381.452,97	0,00	71.069.575,02
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	217.279,04	0,00	0,00		217.279,04
Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Intereses de la deuda:	67.116.345,20	1.354.497,81	2.381.452,97	0,00	70.852.295,98
Empleos no Financieros Sociedad Mercantil- Intereses de la deuda:				579.141,36	579.141,36
(+/-) Ajustes según SEC	-50.273,06	0,00	0,00		-50.273,06
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedente de otras AAPP's	13.790.864,74	0,00	0,00		13.790.864,74
(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	3.558.164,00	0,00	0,00		3.558.164,00
Total Gasto Computable	49.717.043,40	1.354.497,81	2.381.452,97	579.141,36	54.032.135,54
Cumplimiento/ Incumplimiento Regla de Gasto	CUMPLE				



La suma de los capítulos 1 a 7 de gastos de la liquidación del ejercicio 2016 asciende a **65.539.995,03 €**, y de la liquidación del ejercicio 2017 asciende a **70.852.295,98 €**, excluido el capítulo 3 de los entes con presupuesto limitativo.

ENTIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS LIQUIDACIÓN 2016	OBLIGACIONES RECONOCIDAS LIQUIDACIÓN 2017
Cabildo de Fuerteventura	62.427.549,23	67.116.345,20
Consejo Insular de Fuerteventura	931.668,96	1.354.497,81
Patronato de Turismo	2.180.776,84	2.381.452,97
Total	65.539.995,03	70.852.295,98

Sobre dicha suma se practican los ajustes SEC que, en esencia, coinciden con los que se aplican en el análisis de la estabilidad presupuestaria.

Gastos Pendientes de aplicar a Presupuesto

CABILDO	Ajuste en Liquidación 2016	Ajuste en Liquidación 2017
Gastos Pendientes de aplicar a Presupuesto	-50.273,06	-50.273,06
	-50.273,06	-50.273,06

En cuanto a la Sociedad Mercantil Parque Tecnológico de Fuerteventura, el resumen de los empleos no financieros reflejados en las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017, excluyendo el pago de intereses es el siguiente:

SOCIEDAD: PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA		
CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017
Aprovisionamientos		2.721,00
Gastos Personal	123.537,22	146.373,93
Otros gastos de explotación	311.531,60	301.153,93
Impuestos de sociedades	-39.445,40	9.895,73
Otros Impuestos		

Gastos excepcionales		19.350,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible de inversiones inmobiliarias, de existencias	116.861,41	99.646,77
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local		
Ayudas, transferencia y subvenciones concedidas		
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC, excepto intereses de la deuda	512.484,83	579.141,36
(-) Pagos por transferencias		
(-) Gastos Financiero con fondos finales procedentes de la Unión Europea o de otras Adm. Públicas.		
GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO	512.484,83	579.141,36

Por tanto, la evaluación del cumplimiento de la Regla del Gasto arroja los siguientes resultados:

Total Gasto computable derivado de la Liquidación del ejercicio 2016	51.756.614,26
Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2017 (2,1%)	1.086.888,90
(+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación	2.539.897,90
Techo de Gasto 2017	55.383.401,06
Gasto Computable de la Liquidación 2017	54.032.135,54

A la vista de lo expuesto, el resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto de la **Liquidación del Presupuesto General del Cabildo de Fuerteventura del Ejercicio 2017** es el siguiente:

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO**



053

3. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA

El artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que ha sido fijado por acuerdo del Consejo de Ministros en sesión de fecha 02.12.2016 en el 2,9 % del PIB para el ejercicio 2017 para las Entidades Locales.

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL.

Conforme a la información del módulo de control de Pasivos Financieros del Cabildo de Fuerteventura no existe deuda viva a 31.12.2017

El volumen de deuda de la Sociedad Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. a 31.12.2017 asciende a 160.738,90 €.

En virtud de lo expuesto se informa que el nivel de deuda así calculado estaría por debajo del 110% de los ingresos corrientes, límite previsto según el artículo 53 del TRLHL, y por debajo del límite que estableció el Real Decreto Ley 8/2010, modificado por el Real Decreto Ley 20/2011 y que fue dotada de vigencia indefinida por la DF 31ª de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, del 75% de los ingresos corrientes, aplicable como límite para concertar nuevas operaciones de préstamo durante el 2017.

En conclusión, la liquidación del Presupuesto General del Cabildo Insular de Fuerteventura para el ejercicio 2017 **cumple con los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

Puerto del Rosario, a 27 de marzo de 2018

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL

Fdo.: M^a Dolores Miranda López.

